

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

La Libertad, a las **11:50 a.m.** del día **25/09/2015**, en el CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CONAIPD-2015-44** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada en la fecha **08/10/2015** a través del medio solicitado.

  
**Lic. Eustacio Antonio Nolasco**  
Oficial de Información Institucional

CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD  
Unidad de Acceso a la Información Pública  
Oficina de Información y Respuesta